

en el que habiendo levantado el vecindario de la
expresada Ciudad de Murcia solicita abo-
darse en esta villa por convenir a sus intere-
ses, y resultando de la expresada oja de matri-
cula haber observado con su familia una
conducta irreprochable el Ayuntamiento.º acon-
do se le admira como vecino y se le inscribo
en el padron gñal. en la Calle del convento
n.º 23. segun expresa en dho. solicitud.

Segundamente se dio cuenta del memo-
rial presentado por los Maestros de instruc-
cion primaria D. Jose Hernandez Tomas y
D. Antonio Henrique en el que solicitan
se les conceda alguna cantidad en el presu-
puesto por sacar de alquiler de Casa para
escuela y abitacion con arreglo a instruc-
cion, en su vista el Ayuntamiento.º acordó
se les haga saber al D. Jose Hernandez que
en el presupuesto tiene consignados tresien-
tos treinta y cinco cantidad suficiente para el
alquiler de la Casa para la escuela y su abi-
tacion, y al D. Antonio Henrique que se le
tiene dado abitacion en el ex convento de San
Francisco de esta villa donde tiene colocada
la escuela, y ademas una abitacion en el
mismo edificio de la que cobra su arrenda-
miento en indemnizacion de la que debia
darsele para su abitacion, y de consiguiente
que con ellos estan suficientemente satisfe-

